

## CHILE: Presidio perpetuo para padrastro por abuso sexual y homicidio de niño de cuatro años

Los hechos ocurrieron en julio de 2015 cuando el sujeto estaba al cuidado de los hijos de su conviviente.

Por Cooperativa

“Agredió, maltrató y torturó a la víctima, hechos que se llevaron a cabo en presencia de su hermanos”, dice el fallo.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Bernardo condenó a Osvaldo Quiroz Zamora a presidio perpetuo calificado y a 17 años de presidio efectivo en calidad de autor de los delitos de homicidio calificado y abuso sexual agravado en contra de un menor de cuatro años.

Los hechos ocurrieron en julio de 2015 en la mencionada comuna cuando, según dio por acreditado el tribunal, el sujeto estaba al cuidado de su hijo de 12 años y de los hijos de su conviviente, de seis, tres y cuatro años de edad.

Aprovechando, el acusado, que su conviviente y madre de los menores se había retirado del domicilio, agredió, maltrató y torturó a la víctima, hechos que se llevaron a cabo en presencia de su hermanos”, detalla la resolución.

Debido a la golpiza, el pequeño resultó con politraumatismo múltiple y traumatismo craneoencefálico, lesiones que le provocaron la muerte.

“Además, el examen toxicológico del niño arrojó trazas de cocaína y benzoilecgonina en su sangre”, dice el fallo del tribunal.

En fallo unánime, el tribunal impuso, además, al condenado la inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos y para derechos políticos por el tiempo de la vida del penado, más la sujeción a la vigilancia de la autoridad por el máximo que establece la ley.

Además, se condenó al sujeto a tres años y un día de presidio efectivo como autor del delito de tráfico en pequeñas cantidades de droga.

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/policial/delitos-sexuales/presidio-perpetuo-para-padrastro-por-abuso-sexual-y-homicidio-de-nino-de/2017-06-13/110002.html>

--

Fecha: 13 de junio de 2017 a las 14:54

---